

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ (Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 14:49 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos. Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Con mucho gusto Diputada Presidenta, vamos iniciar pase de asistencia de la Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2024, iniciando con la Diputada: "Ang Hernández Alejandra María, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Ontiveros González Wendy, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Rivas García Carolina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Vázquez Castillo Julio César, Vázquez



Valadez Ramón y Zamorano Alcantar Héctor Manuel". Algún Diputado o Diputada falta por...

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Briceño Cinco Diputado.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Briceño Cinco anotada, dieciocho. Gloria López Sortibran, diecinueve. Ya está ieh! Sánchez Sánchez, diecinueve. Con diecinueve Diputados y Diputadas presentes tenemos quórum legal para sesionar Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia se abre la sesión.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, ¿me permite una moción?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro que sí Diputado, adelante.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, derivado del pase de lista nos percatamos de la ausencia el día de hoy de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, que funge como prosecretaria de la Mesa Directiva, plantearíamos en un previo consenso con los integrantes de la Junta de Coordinación Política
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Secretoria, Secretaria Escrutadora Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: ... Secretaria Escrutadora, Secretaria Escrutadora. Estaríamos planteando que para la regularidad de los trabajos de la sesión del día de hoy, pudiera ocupar su lugar por el día de hoy para



la sesión como Secretaria Escrutadora la compañera Diputada Monserrat Rodríguez Lorenzo por lo que le pediría de favor si no tiene inconveniente pudiera considerarse una votación de nominal del pleno para poder generar esta sustitución del día de hoy y poder suplir esta ausencia de la Diputada García Zamarripa y atender es función de la Mesa Directiva por el día de hoy en esta sesión. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro que sí Diputado, entonces vamos a someterlo a votación nominal, si puede hacer el uso de la voz y someter a votación Diputado Secretario.

- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:

Con mucho gusto. Sometiendo la peti, la solicitud del Diputado Juan Manuel Molina, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.

- EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:

¿Ningún Diputado ni Diputada falta por votar? Iniciamos con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:

Por unanimidad de los presentes Diputada Presidente, procede la petición, solicitud del Diputado Molina.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Monse Rodríguez por favor, asístanos. Bienvenida Diputada. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito al Diputado Secret, a la Diputada Secretaria someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura, y en su caso su aprobación.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en



votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestando levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero y Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 05 y 08 de marzo, todas de 2024", toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario, proceda efectuar la votación para la dispensa de la lectura, así como su aprobación. Diputada Secretaria perdón.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestado levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales", para desahogar a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se



recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se continúa con el siguiente apartado relativo a "Acuerdos de Órganos de Gobierno", para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 37, 38, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: PROPUESTA DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LO QUE RESTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA, Al tenor del siguiente Acuerdo:

ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, por lo que resta del SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2024, se integra por:



VICEPRESIDENCIA. - DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

El método de su elección será mediante VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.

Dado en el Salón, en Sesión Virtual a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Acuerdo.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación

 Política, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el



resultado de la votación son: **19 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara aprobado el Acuerdo No.

 1 de la Junta de Coordinación Política, se le pide al Diputado Vicepresidente favor
 de tomar asiento en esta mesa.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Con razón miraba muy recargada la izquierda.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bienvenido Diputado. Y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar.

La Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA MÁXIMA ASAMBLEA, LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, PARA QUE CONTINÚE SURTIENDO EFECTOS DEL PRIMERO, DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL Y HASTA EL TRES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, PARA QUE CONTINÚE SURTIENDO EFECTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL HASTA EL 3 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DESE CONTINUIDAD A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL ACUERDO APROBADO POR ESTE CONGRESO CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LO QUE EL DIPUTADO RAMÓN CASTORENA MORALES, CONTINUARA EJERCIENDO TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADOR PROPIETARIO, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS PRESIDE O FORME PARTE POR EL PLAZO AQUÍ SEÑALADO.

TERCERO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

DADO EN SESIÓN VIRTUAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024. "2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".



Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y antes de proseguir damos cuenta de la asistencia del Diputado Sam, Samuel Peña, Samy Peña.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Samy Peña.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Samy Peña.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Presente, presente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bienvenido Diputado. Se pregunta las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación

 Política, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- EL C. DIP. SECRETARIO: Diputada damos cuenta de la presencia del Diputado Samy Peña.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Ya, ya dieron cuenta de la presencia del Diputado.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Gracias Diputado.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 20 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política. Y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García. Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA MÁXIMA ASAMBLEA, ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE LE DA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO 035/2023, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE REMITE EL MAESTRO MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., RELATIVO A LAS LICENCIAS



PARA AUSENTARSE DE SU ENCARGO DE 7 DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., al tenor de los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - ESTE CONGRESO DEL ESTADO ES RESPETUOSO DE LA AUTONOMÍA EN LO RELATIVO A LAS CONSECUENCIAS QUE SE PRODUCEN EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO. YA QUE SE REAFIRMA LO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERSIGUE QUE ES UN ESQUEMA DE EQUILIBRIO COMPETENCIAL QUE GARANTICE A CADA UNO DE LOS PODERES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, UN ESPACIO PARA EJERCER COMPETENCIAS PROPIAS. POR LO QUE, A ESTE CONGRESO, SOLO LE CORRESPONDE SENTAR LAS BASES GENERALES CON EL FIN DE QUE EXISTAN SIMILITUDES EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS — LOS ELEMENTOS "INDISPENSABLES" PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS — A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE DICTAR SUS NORMAS ESPECÍFICAS. ESTOS ÚLTIMOS TIENEN UN DERECHO DERIVADO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL A SER DISTINTOS EN LO QUE LES ES PROPIO, Y EL DERECHO A EXPRESARLO MEDIANTE LA FACULTAD NORMATIVA EXCLUSIVA QUE LES CONFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA QUE LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN REQUERIDA POR CONDUCTO DEL MAESTRO MANUEL



MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA PROCEDIERA A LLAMAR A LOS SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA QUE HAN OBTENIDO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO, DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE NO DEVIENE ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL ALGUNA PARA PODER COLABORAR CON EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS.

TERCERO. -UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD AL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CUMPLASE.

Dado en sesión virtual, a los catorce días del mes de marzo del año 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Solo precisaría para el contexto general del Acuerdo de la junta que se propone en este momento Diputada Presidenta es que habiendo solicitado según la información



que se nos permite, licencia varias personas que tienen encargo de ediles en el Municipio de Tecate, su suplentes no se presentaron pero la Ley de Régimen Municipal de la Constitución marca que es el mismo Cabildo el que debe de darles reconocimiento, nos están solicitando a nosotros como Congreso del Estado que nosotros notifiquemos a los suplentes para que se presenten los suplentes pero es una facultad que en ninguna parte del artículo 27 de la Constitución local ni en nuestra Ley Orgánica que nos rige nos da a nosotros atribuciones de notificadores de las faltas, los suplentes y sin embargo el 42 de la Ley del Régimen Municipal es muy nítido en el sentido de que es el propio cabildo por conducto de sus autoridades quienes tiene que notificar a los suplentes para que se presenten, si a nosotros no se nos notifica la falta total de ambos seria otro supuesto que está contenido en el Artículo 82 y relativo de la Constitución Política del Estado pero no es el caso, nos están pidiendo que vayamos y notifiquemos cuando la facultad es del Ayuntamiento de Tecate, una vez que la ejerzan pues usted nos notifican a consecuencia ese es el planteamiento y razonamiento jurídico en el que se basa este Acuerdo planteado por la Junta de Coordinación Política. Es cuando Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones.
- EL C. DIP. SECRETARIO: Diputada, vamos a dar cuenta de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación

 Política, en el siguiente orden, comenzando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.



- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Gracias.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 21 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política. Seguimos con el siguiente apartado que son "Proposiciones", haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea de un



máximo de 5 minutos. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su proposición.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura someto a consideración de esta Honorable Asamblea emitir amable y respetuoso un exhorto a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero y al Titular de la *Secretaría* de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, *al ciudadano Juan Enrique Bautista Corona*, para que en el ámbito de sus facultades realicen las medias pertinentes para habilitar los 4 accesos vehiculares de la demarcación territorial conocida como Santa Fe, en Tijuana, por lo que la delicada situación que prevalece con el congestionamiento vial, con base en los siguientes razonamientos:

CONSIDERACIONES

En Tijuana es una ciudad de las más habitadas y con más habitantes del Estado de Baja California, datos de la Secretaría de Economía muestran que en el año 2020 se registró una población de 1,922,523 (un millón novecientos veintidós mil quinientos veintitrés), con el parque vehicular, es decir, que la mitad de los habitantes de Tijuana cuentan con al menos un vehículo particular de los ochocientos mil.

De igual manera sabemos que este municipio ha sufrido estragos de migración, explotación demográfica ocasionando que en sus vialidades se encuentren en constantes reparaciones ya sea para tener una mejor movilidad, estructura vial pro accidentes particulares o simplemente por condiciones climatológicas, si bien es



cierto tales reparaciones son para el beneficio de la ciudad, al momento al realizar obras traen consigo una problemática de la cual el aumento del tráfico vehicular ha afectado a familias tijuanenses ya sea que esto con el objetivo del desplazamiento de sus trabajos, áreas de escuelas para los niños y las niñas.

Para dimensionar la magnitud de la problemática, tenemos como ejemplo a un estudiante de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Otay que vive en Santa Fe, cuya distancia aproximadamente entre ambos puntos es de 16 Kilómetros de trayecto que normalmente recorrería de 20 a 30 minutos, sin embargo al día de hoy para llegar a la máxima casa de estudios tendría que recorrer un trayecto y un lapso de tiempo de 1 hora a dos horas por cuestiones podría ampliarse dependiendo de las horas picos.

Por ello en esta, pongo a su consideración y también un llamado a las instituciones para que se pongan a trabajar y agilicen por ello en lo anterior señalado con lo estipulado en el numeral 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito a la Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta sesión, bajo los siguientes:

PRIMERO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amablemente y respetuosamente un exhorto a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial y Ambiental, al ciudadano Juan Enrique Bautista Corona, para que en el ámbito de sus facultades



realicen las medias pertinentes para habilitar las siguientes accesos vehiculares: 1. Blvd Aztlán que conecte con Playas de Rosarito, 2. Blvd Banderas que conecte con la Carretera Escénica de Tijuana a Rosarito, 3. Lomas del Mar que conecta con la colonia Xicotencal, 4. Fraccionamiento Ciena Residencial que conecta con el Blvd Mar Cortez y Fraccionamiento y Francisco Zarco, para de esta manera mejore y agilize el desplazamiento vehicular de las personas que se trasladan en vehículos tanto público y particulares, de esta manera reducir los tiempos de tráfico. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Evelyn, se declara abierto el debate de la...
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, damos cuenta del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bienvenido Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación la dispensa, económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su



mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobada por unanimidad de los presentes.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la proposición en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; si me permiten hacer el uso de la voz sí me gustaría referente al tema yo como una ciudadana de la ciudad de Tijuana Baja California abordar un poquito el tema del tráfico en Tijuana sobre las horas pico cuando se ponen a hacer remodelaciones y no entiendo esa parte como es posible que lo acabamos de ver con la vía rápida Diputada Evelyn que cerraron completamente la vía rápida que son de los accesos, es una de la vena aorta, la vena principal de la ciudad y cerrada o sea ni siquiera un carril dejaron abierto fue rápido pero fue un caos, el tema del tráfico, salen a limpiar a horas pico también sacan a la gente a limpiar cuando hay horarios donde pueden perfectamente sacar a la gente del municipio a hacer esas labores sin que obstruyan aún más el tema de la movilidad en Tijuana, entonces estoy de acuerdo con usted, estoy a favor la felicito por esta proposición, el tema de la ciudad de Tijuana se desfasa completamente yo veo que no estamos en contra de que se haga los edificios verticales que se están haciendo en toda la ciudad, claro que no, estamos a favor de la prosperidad de Tijuana lo que no estamos de acuerdo es que nosotros los ciudadanos de Tijuana no vemos otras vialidades, no vemos la infraestructura necesaria, porque dentro de esos edificios yo no quiero imaginarme cuantos carros,



en un edificio cuantas familias puedan vivir, cuántos vehículos tiene cada familia en esas mismas departamentos y están por doquier en Tijuana entonces si esos permisos que se están dando se tienen que revisar exhaustivamente y lo vimos en el caso de un incendio que hubo en un edificio que pegado a la línea en un "city", en un gimnasio donde hay "New City" si verdad, en un gimnasio donde no pudieron accesar con una escalera telescópica los bomberos porque no había la infraestructura porque ponen tan bonitos los edificios que no ponen unas escaleras de emergencia que deben de ir forzosamente por fuera, pusieron un arco y no pudo accesar esta escalera telescópica entonces hay muchos detalles, hay muchas situaciones que los ciudadanos estamos viviendo en Tijuana que de verdad es una situación desesperante porque si en las horas pico hacen esos trabajos porque no hacerlo en la noche por ejemplo, sacar a limpiar, sacar a remodelar, sacar a que se, estamos de acuerdo que se tiene que avanzar en esos temas, pero por favor no lo hagan en estas horas verdad, es cuanto. ¿Alguien más? Adelante Diputada, Diputado.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. A mí me gustaría precisar, que justamente lo, las demandas igual no nada más del área de "Santa Fe" si no la demanda de las y los tijuanenses pues es que estamos a favor de las obras, eso no se discute sin embargo hay que generar más estrategias para poder tener diferentes accesos para que la ciudadanía pueda tener más opciones para tener este flujo de la movilidad no esta problemática ya es un malestar muy grande como lo



comentan los vecinos que viven y que residen en el área de "Santa Fe" que ya es hasta un problema de salud mental porque viene un estrés de aventarte hasta dos a tres horas, nada más de salir de esa área para irse a algún punto de la ciudad de Tijuana y que es una grosería que no les den estas opciones y ahorita que estamos pues justamente trabajando y correteando las mesas de trabajo los mismos vecinos dicen "Oye Diputada pero porque no a los funcionarios vienen en un horario donde nosotros podemos estar, porque vienen a las diez, doce del mediodía y cuando no hay lo que está pasando, entonces gueremos ser escuchados, gueremos que nos den que tanto es de que no puedan tener la capacidad de poder tener cuatro o cinco accesos para que pueda salir no" estamos hablando de que ya hay una sobrepoblación y yo creo que aquí mi compañera Diputada Lorenzo nos podrá también precisar porque ella también vive y sabe de las problemáticas del distrito en que sabemos que pues este es un malestar de lo que viven las y los tijuanenses y en específicamente pues estamos hablando de quienes residen en el área de "Santa Fe" no, entonces por esa razón y pues estamos pidiendo de manera urgente y que también los funcionarios den la cara y que atiendan a la ciudadanía no nada más se escondan detrás de las pantallas y que puedan exigir, si no que vayan ahí con nosotros y nos acompañen en las mesas de trabajo en el dialogo y que puedan consensar como dice el Presidente: "Pues que nada más den la cara y que digan cuáles son los procesos que se están llevando para que la ciudadanía que se está impactando pues pueda tener un mejor beneficio", no y por ello pues estamos



atendiendo este exhorto que nos pidieron los mismos ciudadanos que están viviendo esta problemática, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado y después sigue usted, el Diputado Ramon Castorena.
- EL C. DIP. HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR: Muy bien, coincido totalmente con el tema del tráfico en Tijuana, yo vivo en Tijuana en la "Zona Este", coincido con el punto de vista de la Presidenta y de la compañera Diputada, que es un problema que pareciera que ya estamos acostumbrados o ya no lo normalizamos, el saber que de un traslado te agarra de las cuatro a las siete de la tarde y te vas a llevar dos horas y medias. Yo quisiera solamente poner especial atención en el tema de la Zona Este Tijuana no porque el resto de Tijuana no sea importante si no porque en la Zona Este pues es hacia donde está creciendo la ciudad pues, entonces tenemos accesos por ejemplo: en la Colonia "Ojo de Agua" solamente es un carril de ida y vuelta pero ese único acceso te lleva a fraccionamiento de "Vistas del Valle", te lleva al "Niño", te lleva a "Margaritas", es la segunda entrada a "Villas del Campo" que villas del campo es un mundo de gente también pues, y también desde lo que es desde "Sendero del Refugio" te llevas que normalmente hacías quince a veinte minutos en traslado, ya te estas llevando una hora, hora y media, me sumo a la preocupación del tema del tráfico en Tijuana, sé que es un tema complicado que se tiene que abordar desde varias, desde varias áreas y pues desde aquí la legislatura me gustaría sumarme en lo que se pudiera hacer especialmente en la Zona Este,



por el tema de la infraestructura nos está rebasando la, los fraccionamientos y no tenemos vialidades dignas. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, tiene el uso, ¿Diputada quiere hacer el uso de la voz? No verdad, adelante Diputada Monse Rodríguez.
- LA C. DIP. MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias, obviamente me sumo a los comentarios que acaban de hacer mis tres compañeros y más al de la Diputada Evelyn Sánchez, nos toca a las dos ese, esa demarcación de distrito y acabo de estar ayer ahí, es un problema vial, fatal es la palabra que se puede decir quedaron de quitar la glorieta desde el catorce de febrero o el primero de enero, ahora el catorce de febrero, ya paso febrero y sique la glorieta ahí y no avanzamos, queremos ir y conocer a toda la gente y nos vamos las dos caminando una por su lado, otra por el otro lado pero es inevitable, es una congestión vial fatal. El estrés que vive cada persona que está ahí, veo las ambulancias cuando entran, no pueden salir, tienes una emergencia no puedes salir, es por eso que también estamos tratando de ver un centro de salud que haya en esa, en esa demarcación porque no lo tenemos. La proposición que una servidora va a presentar en unos instantes también tiene mucho que ver con eso, porque el estrés que nos, que nos provoca eso también, también ocurre no nada más en la zona este de Tijuana como lo dice el compañero Diputado, sino también en la zona oeste que somos nosotros y que hemos venido desde que empezó la Legislatura a estarlo diciendo, y pues ya van a ser casi tres años y pues seguimos con lo mismo. Entonces necesitamos hacer una



mesa de trabajo si quieren aquí mismo en el Congreso del Estado, citar a las diferentes, a los diferentes ámbitos municipales para ver que soluciones pueden dar, y nosotros poder darle la cara a la ciudadanía, porque al final de cuentas nosotros andamos en la calle y pues ya no sabemos que decir a la ciudadanía, la verdad, sinceramente. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz Diputado Ramón Castorena.
- EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES: Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta. Primero felicitar a la Diputada Evelyn Sánchez porque este tema es un tema que ahoga a los tijuanenses, y también la observación hecha por nuestra Presidenta en el sentido de los edificios, yo estuve presente en el incendio que usted menciona ahí en New City. Quiero, quiero comentarles que la primera proposición que remití y ustedes tuvieron a bien aprobar por unanimidad, fue el referente al cruce fronterizo de Estados Unidos a Tijuana por la garita del Chaparral, el señor Presidente hizo el compromiso y mando al Director General de Aduanas y no le hicieron caso, al contrario, nos quitaron desde el anuncio del Presidente nos quitaron seis carriles del lado derecho, porque ahí instalaron las máquinas de rayos gamma. Este fin de semana pasado estuvieron registrando tiempos de cuatro a seis horas para ingresar a nuestro país, y este es un tema de suma importancia porque es un tema de salud, mucha gente, muchos enfermos tienen la necesidad de hacer cruces breves y enfrentan la imposibilidad de los cruces peatonales, porque no hay



en donde hacer de las necesidades fisiológicas para mucha gente que padece diabetes o enfermedades crónicas. Te apoyo Evelyn, Diputada Evelyn Sánchez me adhiero a tu propuesta, y también es oportuno que en esta soberanía se convoque, como dice la compañera Diputada a pensar en grande; nuestros Gobiernos locales piensan chiquito, no viajan, no conocen como se mueven las grandes ciudades, necesitamos un sistema público de transporte colectivo de primera línea, pero si nunca han ido a Paris, pues no van a conocer, allá no se usa el carro, cada 200 metros hay una estación del metro y debemos buscar la solución en temas que nadie he visto que aborde, no lo vamos a volver, a resolver con segundos pisos, ni abriendo veredas y debemos de perderle el miedo y como bajacalifornianos exigir la federación, no es posible que Monterrey y Jalisco ya tengan sus metros y nosotros ni siquiera lo hemos demandado, y los felicitos a mis compañeros Diputados por el coraje, y por la valentía y la actividad de estar al pendiente de sus electores. Muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más que desea hacer el uso de la voz?
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Sí, es un tema, es un tema delicado, es un tema, digo yo no sé pero yo sí se de varios funcionarios que traen estrobos y se abren paso con sus escoltas en el tráfico sin ningún problema, pero la ciudadanía la gente, aun yo siendo Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso no traigo estrobos, ni escoltas, y tenemos que hacer fila como el común, como todo ciudadano y de verdad es insufrible, yo sí los invito, invito al Municipio, al Ayuntamiento a que,



y a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a que no sea un tema nada más para esos espacios, para esas colonias, que sea un tema para todo Tijuana, que se atienda en verdad el problema de todo Tijuana de acuerdo a los accesos, las horas picos de cuando saquen a la gente a trabajar. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más que desee intervenir?, seguimos. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano,

 gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es

 aprobado unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

 Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:



La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con Dispensa de Tramite, mediante el cual se exhorta al Titular de la Auditoria Superior del Estado de Baja California, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del trabajo que la suscrita Diputada ha llevado a cabo, he procurado que la rendición de cuentas y la transparencia sean un punto focal e importante en esta legislatura.

Por este motivo cuando nos encontramos con la opacidad en cualquier órgano de gobierno, despierta alarmas, más tratándose del Órgano Principal que se encarga de revisar y observar las Cuentas Públicas del Estado, como es la Auditoria Superior.

Ahora bien, es menester determinar las atribuciones otorgadas a la Auditoria Superior y, en el caso que nos ocupa, en las fracciones V y IX del artículo 11 del Reglamento Interior de la Auditoria, se establece lo siguiente:

Artículo 11. El Auditor Superior del Estado tendrá, las atribuciones siguientes, las mismas que podrán ser delegadas:



Solicitar, obtener y tener acceso a toda información, documentación y aclaraciones que sean necesarias con motivo de la fiscalización del Informe de Avance de Gestión Financiera y de las Cuentas Públicas, sin importar el carácter de confiabilidad o reservas de la mismas, estando obligado a mantener la misma reserva, atendiendo a las disposiciones legales aplicables.

IX. Instruir la promoción de acciones legales en el ámbito administrativo, penal y de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización, y apoyo en los Dictámenes Técnicos respectivos, de conformidad con la disposiciones legales aplicables;

En este tenor tenemos que una de las principales atribuciones de la Auditoria Superior es instruir la promoción de acciones legales en el ámbito administrativo, penal y de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas en la fiscalización, y de los Dictámenes Técnicos respectivos, es decir cuenta con la facultad de intervenir directamente como autoridad denunciante respecto a actos, omisiones o irregularidades que se presente en las auditorias que lleva a cabo.

Anteriormente he presentado una serie de puntos de acuerdos, todos relacionados a esclarecer el seguimiento a las observaciones que la Auditoria Superior del Estado ha realizado en las diferentes cuentas públicas, mismas que fueron dictaminadas por este Congreso, uno de los puntos de acuerdos fue dirigido al Síndico Procurador del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mismo que fue aprobado por el Pleno de este



Congreso el 06 de julio del 2023, mediante el cual solicité que respecto a los dictámenes 30 y 208 de la Comisión de Fiscalización, los cuales contienen los análisis de las cuentas públicas anuales del Municipio de Playas de Rosarito por los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se me informara: el estado en que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso la naturaleza penal, que debieron de iniciarse, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de las cuentas públicas, se informara de los daños y perjuicios patrimoniales ocasionados como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos, en que magnitud se ha reparado y por ultimo ¿Cuántas sanciones se habían aplicado en relación al presente asunto?

En mérito de ello, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, dando cumplimiento al mismo, proporcionó información detallada del estado de cada procedimiento, sin embargo, dentro de esta respuesta sobresalió que de forma reiterada, la oficina del Síndico de ese municipio ha solicitado formalmente a la Auditoria Superior del Estado que le haga remisión de la documentación que sustentan las observaciones realizadas, requisito indispensable para aplicar las sanciones correspondientes, a lo que la Auditoría responde que no cuenta con los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con las atribuciones de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado, es que solicito se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición



con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO EN LAS CUENTAS PUBLICAS ANUALES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INFORME:

- A) ¿CUAL ES LA JUSTIFICACIÓN DE NO HABER ADJUNTADO LOS MEDIOS PROBATORIOS SOLICITADOS POR LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO PARA CONTINUAR CON LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN?
- B) ¿QUE MEDIOS PROBATORIOS UTILIZÓ PARA ARRIBAR A LA CONCLUSIÓN DE SUS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LAS CUENTAS PÚBLICAS ANTES REFERIDAS?
- C) ¿CUANTAS DENUNCIAS SE HAN INTERPUESTO RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES? Y DE NO HABER DENUNCIAS NOS EXPLIQUE EL PORQUE DE LA OMISIÓN.
- D) INFORME ¿CUAL ES EL PORCENTAJE QUE SE UTILIZÓ PARA LA MUESTRA EFECTO DE AUDITORÍA?



E) SI SE INTERPUSO POR PARTE DE LA AUDITORIA JUICIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO O PENAL EN MERITO DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.
Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Santa Alejandrina, y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

 mano, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea...
- EL C. DIP. SECRETARIO: Julia Andrea.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ... González Quiroz.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite, y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir, ¿no?, okay, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano,

 gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es

 aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

 Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes. Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:



Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo solicito Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates en, del Congreso del Estado.

La seguridad ciudadana es un tema que va más allá de las estadísticas de los delitos o de los indicadores que ilustren las incidencias delictivas en determinadas zonas, la seguridad ciudadana también conlleva la prevención, que es la suma de esfuerzos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia social, reduciendo los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar y atender las causas de diversos delitos que aquejan a la ciudadanía.

De conformidad con el numeral 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Planeación, Programación, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas, programas y acciones se realizan, que se realizan en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar diversos principios entre los que destaca en la Fracción II, Integralidad, que implica que el Estado, en sus distintos órdenes de Gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria.



En concordancia con lo anterior, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, señala en su artículo 3 que la Seguridad Pública es una función del Estado mediante la cual se protege la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, cuya prestación, en el marco del respeto de los Derechos Humanos, corresponde otorgar en forma exclusiva al Estado por conducto del Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado de Baja California y a los Municipios.

Bajo esta premisa, hace un par de semanas, recibí un escrito que contenía una petición ciudadana suscrita por varios vecinos del Ex Ejido Coahuila, específicamente de la zona aledaña al denominado "CLUB CAMAC", ubicado por la Avenida Torreón de la mencionada área vecinal, en dicho escrito solicitan apoyo en relación a la problemática que presenta el inmueble abandonado del mencionado CLUB, señalando que desde su cierre y abandono, este espacio se ha convertido en albergue de personas en situación de calle, de personas que día y noche desmantelan los restos de las instalaciones y causan diversos destrozos en su interior incluyendo incendios, presentándose también riñas donde desafortunadamente dieron, perdió la vida una persona.

Aunado a lo anterior, este inmueble está siendo utilizado para arrojar escombros y toda clase de basuras, generando con ello un foco de infección por los desechos que ahí se arrojan y que representan un riesgo para la salud pública, ya que éstos pudieran ser el origen de plagas y diversas enfermedades.



Si bien es cierto, que por ser un inmueble de propiedad privada, el o los dueños de este predio son quienes tienen la obligación de mantenerlo limpio, cercado o bardado, para evitar que sean utilizados para otros fines, también lo es, que es de conocimiento público que este predio se encuentra bajo un proceso judicial derivado del caso de la Caja de Ahorro Magisterial, CAMAC, donde un numeroso grupo de docentes denunciaron malos manejos e incluso de fraude, por lo que aun pasara tiempo para determinar cuál será el destino y uso del predio.

Es por ello, que el día de hoy presento ante esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se emite un atento y respetuoso exhorto a la alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante Martínez para que a través de la Dirección de Seguridad Pública refuerce la vigilancia y atención a los alrededores del predio, mediante recorridos de vigilancia y coordinación con los vecinos de la zona, y con ello, atender de forma inmediata y oportuna los requerimientos de los vecinos, evitar en la medida de lo posible, se sigan presentando hechos delictivos y sobre todo, preservar la seguridad, la paz y la tranquilidad social de las personas que viven alrededor de este predio, fomentando también la cooperación y participación vecinal para la prevención de conductas delictivas en este predio.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:



ACUERDO

ÚNICO: LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO "CLUB CAMAC".

Dado en la sele, en la sede, perdón, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

 mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que es aprobado por

 unanimidad de los presentes.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite, y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta. Es primero que nada para solicitarle a la Diputada que me permitiera adherirme a su Proposición, el tema, fíjense como ya trasciende inclusive, o sea los mismos litigios y las situaciones que están ahorita bajo la potestad y decisión de un Juez del Poder Judicial del Estado, ya la repercusión del abandono de un inmueble que se conoce según referencias que se encuentra asegurado, y a resultas de un, de procedimientos penales y civiles, y mercantiles, pues ahora están deviniendo en una repercusión social a los vecinos de esta, de esta localidad. Hemos hecho recordatorios, exhortos al Poder Judicial del Estado, en su momento a la Fiscalía, se autorizaron presupuestos para peritajes específicos, no los ejercieron, volvimos otra vez a autorizarlos y me queda claro que desafortunadamente pues todavía hay mucho que hacer en el tema de la justicia, pero también desafortunadamente en el caso de abogados sin escrúpulos que dilatan los juicios, chicanean en términos vulgares los tramites, y estos juicios se tornan tan, tan largos que la justicia no llega y que han fallecido inclusive, nosotros no podemos decir quién es responsable y quien no, no somos, eso se lo dejamos a la potestad judicial; pero sí que se resuelvan ya, hay gente que ha fallecido esperando la resolución del pleito y, pues sus familias



ahora están ahora a la espera también, pero vean ya también inclusive lo que sucede en comunidad. Entonces ojalá esos asuntos se resuelvan ya pronto y por supuesto que estoy de acuerdo con el planteamiento que hace la Diputada, si no tiene inconveniente me permitiera sumarme. Gracias Diputada, gracias Presidenta.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputada Presidenta si me permite. Claro que sí Diputado Juan Manuel, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, gracias Diputado Juan Manuel, ¿si alguien más desea intervenir?, si no, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano,

 gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es

 aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

 Y se le concede el uso de la voz al Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar para presentar su Proposición.



- EL C. DIP. HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR: Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

El suscrito Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran con fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se permite presentar ante esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Consideraciones, las cuales solicito se inserten integras en el Diario de Debates, tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta soberanía.

La educación constituye un derecho fundamental para todos los niños, niñas y adolescentes, representando una de las herramientas más efectivas para combatir la pobreza, mejorar las oportunidades de aprendizaje, aumentar la retención estudiantil en la educación básica, así como fomentar espacios para el desarrollo en tecnologías, artes y deportes.

Además, la educación aporta beneficios a la sociedad mediante la expansión de programas que fortalecen habilidades clave, como el dominio del español, la



escritura, la expresión oral, el pensamiento matemático y científico, y la capacidad crítica, incluyendo el aprendizaje de una segunda lengua.

Este compromiso implica la dedicación de todos los actores educativos, como lo son los docentes proporcionando servicios pedagógicos, talento y entrega, la participación activa de los padres de familia, particularmente beneficiosa para aquellos que trabajan, ya que permite cumplir con sus horarios laborales mientras sus hijos están bien cuidados y aprendiendo, y la colaboración de las autoridades pertinentes. El esfuerzo conjunto de cada uno de estos actores se dirige hacia lo más valioso que poseen los centros educativos.

En el Estado de Baja California, durante el ciclo escolar 21-22 se extendió una matrícula de 1 millón 39 mil 967 estudiantes desde paraescolar hasta educación superior, en 4 mil 997 escuelas, con el apoyo de 63 mil 45 docentes. La escolaridad que registra la entidad es de 10.2 grados, esto representa el Grado Promedio de Escolaridad en la población de 15 años y más, posicionando al Estado en el lugar número 8 con mayor grado de escolaridad a nivel nacional. El índice de analfabetismo en el Estado es de 1.8%, esto representa el porcentaje de la población analfabeta en la cuarta posición nacional con menos analfabetismo.

El abandono escolar en el nivel primaria se ha logrado mantener en un nivel bajo. En los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 fue del 1%, esto quiere decir que uno de cada 100 estudiantes de primaria deja sus estudios. Para los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 se redujo el porcentaje a -1.05%, mostrando que para este ciclo no existe el



abandono escolar en el nivel primaria, sino al contrario, se registran nuevas incorporaciones.

En términos del indicador de la eficiencia terminal del nivel primaria, alrededor de 99 de cada 100 niños terminan su educación de manera regular.

Compañeros Diputados, si queremos mantener estos números positivos en Baja California, esto es, un nivel bajo de abandono de educación primaria, será imperativo, como se ha dicho antes, proveer las condiciones para garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a este nivel educativo, lo que implica, desde luego, crear y mantener vialidades en las condiciones dignas, para que tanto los alumnos como los padres de familia lleguen seguros a sus destinos académicos.

La zona este de Tijuana enfrenta desafíos significativos en el ámbito educativo. Es imperativo que concentremos nuestros esfuerzos en su desarrollo para garantizar un futuro proveedor para las generaciones venideras.

La educación es una herramienta poderosa para combatir la pobreza. Al invertir en la educación de las niñas y niños, podemos romper el ciclo de desigualdad y brindarles oportunidades para un futuro mejor. La calidad de educación impacta directamente en las oportunidades de aprendizaje. Al mejorar la infraestructura escolar, capacitar a los docentes y proporcionar recursos adecuados, podemos asegurar que los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.



Respecto a lo anterior, toda vez que las instituciones de educación básica identificadas como la "Secundaria 102" ubicada en Ojo de Agua, entre avenida Pirules y Limón; la "Primaria Benito Juárez" ubicada en Ojo de Agua, entre la calle, en la calle Emiliano Zapata; y la "Telesecundaria 17" ubicada en Maclovio Rojas, todas dentro de la denominada "zona este" del municipio de Tijuana, Baja California. Por su disposición geográfica carecen de habilidades, de vialidades en condiciones dignas que permitan el acceso de los alumnos a los planteles educativos, es que se ve afectado su derecho de acceso a la educación y, en última instancia, de libre tránsito, si bien por un impedimento activo que se les prohíba la circulación, si por un impedimento pasivo, en este caso, unas vialidades que carecen de las condiciones óptimas para circular en ellas.

Lo anterior no debe ser ajeno a los alcances de las autoridades administrativa municipal y, en general, a toda la autoridad, quienes, en el ejercicio de nuestras atribuciones, tenemos la obligación de proveer, respetar, y proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por el Estado Mexicano que se disponen en nuestra Carta Margan, desde luego, que armónicamente se matizan en todo nuestro marco legal.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite la conformidad de lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Montserrat Caballero Ramírez, para que en el ejercicio de sus atribuciones gire sus atentas instrucciones a las unidades administrativas municipales que correspondan a efecto de adecuar las vialidades circundantes a las instituciones de educación básica identificadas como "Secundaria 102" ubicada en la colonia Ojo de Agua; "Primaria Benito Juárez" en la misma colonia, ubicada en la avenida Emiliano Zapata; así como la "Telesecundaria 17" ubicada en Maclovio Rojas, todas dentro de la denominada "zona este" municipio de Tijuana, Baja California, con la finalidad de garantizar el derecho de libre tránsito, la movilidad y la educación de los estudiantes.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 14 días del mes de marzo 2024.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Héctor Manuel Zamorano. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

 mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación

 es aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite, y se declara abierto el debate, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado.
- EL C. DIP. HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR: No en contra, solamente mencionar que sobre todo la Primaria Benito Juárez, que es curioso que hoy estemos en la sala de sesiones "Benito Juárez", prácticamente hay 2 meses que los muchachos llegan los papás, aunque los lleven en carro los bajan dentro de aguas negras, el carro queda totalmente dentro del agua y algunos muchachos tienen que brincarle a la banqueta de la escuela, y esto generando un foco de infección pues muy grande ¿no?, en esa misma, enfrente de esa primaria se coloca un sobre ruedas y pues la basura que queda al momento de que retiran el sobre ruedas, pues ahí lo andan pateando los niños de un lado para otro. Es muy importante señalar esto y pues pido que apoyen este, este punto de acuerdo.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, se le solicita a las, a la Diputada Secretaria Escrutadora...
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Presidenta yo también levante la mano.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: iAy! Perdón, adelante Diputada.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, es para solicitar adherirme a esta Proposición, de hecho creo que en el transcurso de estos 2 años y medio, cualquier tema que tenga que ver con la educación de nuestras niñas y nuestros niños en Baja California, todos los Diputados han sido siempre atentos, pero sobre todo han apoyado cualquier tema que tenga que ver con ellas y con ellos, en esta ocasión no puede para menos definitivamente los he escuchado el día de hoy y creo que Tijuana está pasando de los límites de lo que la ciudadanía ya no podrá tolerar en poco tiempo. Entonces, el tema de educación es uno de los temas que no debemos dejar de lado, como Diputada Presidenta de la Comisión también buscaré llegar a un acuerdo cercano con lo que tengamos que hacer en la delegación de educación de Tijuana, y estoy segura Diputado que esta proposición llegará a los oídos correctos. Entonces, felicitarlo por hacer este llamado, por ponerlo a la vista de todos y cada uno de nosotros, estoy segura de que cualquiera de los Municipios de Baja California tendremos algunas diferencias de acuerdo al contexto para que nuestras niñas y nuestros niños lleguen a bien a sus aulas, sin embargo, en ese momento decirle de nuevo que solicito me pueda adherir a esta proposición, y estoy



segura que mis compañeras Diputadas y Diputados también estarían de acuerdo en ser parte de esto. Es cuanto Presidenta, gracias.

- EL C. DIP. HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR: Con gusto, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, ¿quiere decir algo?, adelante. Entonces, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano,

 gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es

 aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición. Se le concede el uso de la, ahora si Diputada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, la suscrita Diputada, presenta ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace un EXHORTO a las Personas Titulares de los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, así como



de los Concejos Fundacionales Municipales de San Quintín y San Felipe, para que en coordinación con las jurisdicciones de ISESALUD del Estado implementen el modelo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas en atención a las propuestas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida.

Diversos estudios han documentado que la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres tiene lugar en todos los ámbitos de convivencia; en hogares, en escuelas, en la comunidad, en espacios laborales, de movilidad; es decir, los esquemas de discriminación, desigualdad y violencia se conciben, se aprenden y se refuerzan en los espacios públicos y privados.

Su complejidad y gravedad, han fomentado el desarrollo de estrategias para prevenir y atender las violencias contra las mujeres, a partir de la intervención con los hombres generadores de violencia de manera profesional y con enfoques de género, destacando los programas de reeducación de agresores.

A pesar de haber dado algunos avances para la prevención y atención de la violencia, aún falta mucho por hacer. Muestra de ello, es el informe presentado en el Boletín número 2 de Cepal, y el Observatorio de Igualdad de Género, publicado en noviembre del 2023, muestra que México se encuentra dentro de los 12 países de la región que han mantenido el mismo índice de feminicidios. El lugar número 3 en el año 2023 y también un aumento a nivel mundial.



En el Estado, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dispone que el Gobierno del Estado y los Municipales, en tanto no se erradique la violencia en la comunidad, en perjuicio de las mujeres, establecerán como estrategia "la reeducación que elimine estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia..." y que serán "los municipios de acorde con la perspectiva de género, de apoyar a la creación de programas de reeducación integral para los agresores"

Sin embargo, se ha observado como resultado de la declaratoria de alerta, particularmente en la Tercer Medida de Seguridad, una precaria implementación de estos programas y por ello la gran necesidad de transitar al Modelo Conceptual y Operativo de los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM).

Como avance para el 2022-2023 ISESALUD, refirió el nombramiento de la persona encargada de atender dichas propuestas, así como reuniones en las 4 jurisdicciones para transitar a estos modelos de Centro Especializados contra las violencias.

Sin embargo, sólo los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada han referido algún tipo de acción, y no así los demás municipios. Este modelo de implementación se ha avanzado en el Estado de Oaxaca, Yucatán, Ciudad de México, Jalisco y Tlaxcala.

El Modelo tiene como población beneficiaria última a las niñas, jóvenes y mujeres en general, y a las que están en situación de violencia de género en particular. Sin



embargo, se centra en los hombres en general, priorizando en quienes ejercen violencia contra las mujeres, que son quienes tienen la responsabilidad de desactivar estos mecanismos de control y dominación en base a las conductas violentas.

Es por eso que por medio de la presente exhorto se busca concientizar a quienes integran los Ayuntamientos de Concejos Fundacionales Municipales para que tomen acciones implementando planes de reeducación, particularmente transitar a este modelo de Centro Especializado, que prevea la coordinación necesaria para la educación obligatoria de agresores.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo ante esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto al PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI; al Presidente, a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; al PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA; al CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN; al CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, para que en el marco de sus respectivas competencias, en coordinación con las jurisdicciones de ISESALUD del Estado, implementen el modelo en los Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas en atención a las propuestas para atender la Declaratoria de



Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en nuestro Estado y en todos los municipios.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, se ha sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California.

Firma la de la voz, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Michel; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite para la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no sien... adelante Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: No es en contra, es en favor, solo hacer visible, que parte de este exhorto que estamos trabajando forma parte de las recomendaciones de la alerta de género y si bien hemos impulsado diferentes insumos legislativos desde este recinto donde se ha visibilizado las violencias hacia las mujeres, los tipos y las modalidades, es importante que podamos promover una estrategia integral, que incluye a la reeducación de las personas agresoras, en mayor medida hemos impulsado temas hacia víctimas de violencia de género, que siempre debe ser la prioridad estar del lado de las víctimas, sin embargo en esta estrategia también hay que voltear a ver a aquellas personas agresoras que



por estadística muestra que son mayormente hombres, tendría que haber más atención en tema de salud mental, psicólogos, psicólogas, sería la Secretaría de Salud, quien tendría que fortalecer el recurso, la capacidad, la logística, para que puedan atender a las personas agresoras, actualmente hoy por hoy y es una información que compartimos a la ciudadanía, en jurisdicción Mexicali, uno en nuestro caso, seguramente Tijuana también lo tiene, que son los más avanzados, tienen estos círculos de reeducación a personas agresoras gratuitos, de manera voluntaria, si usted hoy por hoy, no puede mantener un dialogo en paz, de manera pacífica en su casa y decide que la violencia, el enojo, la ira, es el camino o es la ruta y por eso se generan estas violencias dentro de los hogares, escuelas, comunidad, etc., tendría que entrar, bueno, tendría que ser denunciado primero porque es un delito, pero, tendría que entrar esos espacios de reeducación de agresores, es muy importante que se fortalezca, Oaxaca tiene su propio centro, ha avanzado y entonces ya nos estamos sumando a esta lucha para ir transitando y lograr que se fortalezca este programa de reeducación de agresores, eh y es cuanto Diputada Presidenta, sería todo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Y si me permite sumarme a su Proposición, se lo agradecería.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, bienvenida.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; adelante Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Sí, gracias Presidenta, pues primero felicitar a la inicialista y que nos permita sumarnos, yo creo que es una gran preocupación de, de, noso, bueno, de todos como compañeras legisladoras y este, yo creo que pues el fondo, es la gran preocupación y en general, pues es para sumarnos a su propuesta.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continúa con el uso de la voz Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: De la misma forma que mi antecesora, solicitar a la Diputada Michel Sánchez me permita adherirme a esta Proposición y felicitarla, por supuesto, por siempre estar al pendiente de todas nosotras.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: iEh! somete, sí, estamos, recuerden que estamos en el tema de la dispensa de trámite ieh!. Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Igual nos adelantamos, levanté la mano antes.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí, ah si, adelante Diputado Juan Manuel.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Lo bueno es que está la, la memoria digital. Para sumarnos, este, antes, aunque estamos en la dispensa, pero desde este momento.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, Diputado bienvenido.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Igualmente eh, si me permite la Diputada Sánchez Michel sumarme, sería un honor para mí.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, Diputado Navarro, bienvenido.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Ramón Vázquez.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Igual compañera Michel, si me permite sumarme.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, necesitamos que los hombres se sumen a esta lucha.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada...
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Ya regañado, pues también.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ... Monse Rodríguez.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: De igual manera, si me permite la Diputada Liliana Michel adherirme, gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Adelante Diputada, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputada Carolina.
- LA C. DIP. CAROLINA RIVAS GARCÍA: De igual manera también sumarme.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Manuel Guerrero.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Para sumarme a la iniciativa también,
 Diputada, ya sabe que...

(INAUDIBLE)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alquien más que desee...? Adelante Diputada Wendy.
- LA C. DIP. WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ: También ¿me permite sumarme a su propuesta?.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí.
- LA C. DIP. WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ: ...sería un honor estar en ella, gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenida Diputada, gracias.



- LA C. DIP. WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ: Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Ale Ang.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta, de igual forma Diputada Michel, solicitar acompañarla una vez más en todos estos temas.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias a Usted.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputada Gloria Miramontes.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Diputada Michel, felicitarte, porque realmente has hecho un trabajo aquí en equipo con las Diputadas y adherirme a tu propuesta, iniciativa.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputada, hemos, todas y todos también, gracias por sumarse todos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continuamos, y se le solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas



y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y ahora sí, bueno, yo creo que ya nos adelantamos al tema del debate, ¿verdad? ¿alguien más que desee intervenir? Adelante Diputada Julia Andrea.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: No es en contra Diputada Presidenta, es pedirle a la Diputada si me puedo sumar.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Okay, se le solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

 muchas gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación

 es aprobado por unanimidad de los presentes.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito que el texto de esta Proposición, se inserte íntegro a la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo de Baja California.

Honorable Asamblea:

El robo a comercio, será el delito por combatir en este 2024. Durante el primer mes del año, se registró un aumento del 36% en todo nuestro Estado, con 489 casos denunciados, presentando la incidencia delictiva más alta en los últimos 5 años.

En Mexicali, al cierre de enero del 2024, las cifras proporcionadas por la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado indican un incremento de hasta un 20% en este ilícito registrando la cifra más elevada en los últimos 3 años, con 204 delitos, de los cuales 57%, es decir 130, fueron con violencia, superando al 2022 con 172 casos, y al 2023 con 167 robos a comercios ocurridos en el mismo período.

Durante las últimas semanas, han sucedido en Mexicali, diversos eventos delincuenciales relacionados con robos violentos a comercio, que por modo atípico de ejecución donde han participado grupos de personas con armas de grueso



calibre, han generado miedo y asombro entre la población, alterando la paz y la tranquilidad de nuestra comunidad.

Hace unos días, un comercio tipo bazar cercano a la comandancia de policía de, en la avenida Héctor Terán Terán y Anáhuac, fue robado de manera violenta por un grupo de personas con armas largas.

También, un conocido asadero ubicado en el bulevar Anáhuac, fue robado por jóvenes armados que amenazaron a los empleados y comensales de una taquería.

Otro suceso violento, ocurrido en una sucursal de un supermercado ubicada en Villa Residencial del Prado, en donde hombres armados sustrajeron alrededor de 11 mil pesos.

Estos hechos delictivos tienen como común denominador, compañeras y compañeros, que los responsables han ingresado a los comercios con clientela en su interior, algo que no es común en nuestra ciudad, con armas de fuego y otros, eh, y rostros cubiertos, realizando inclusive detonaciones de sus armas, sustrayendo el efectivo de sus cajas y despojando las pertenencias de los clientes y los empleados.

Y más allá de las cantidades de dinero o bienes que han robado durante los sucesos delictivos, su alto impacto y lo preocupante del caso radica en el peligro que implica para los trabajadores y clientes, que muchas veces son familias con niños, su



presencia está, son familias con niños que están desarrolla... que están ahí mismo en los comercios donde suceden estos actos delictivos.

Las propias autoridades de la Fiscalía General del Estado han investigado estos sucesos, reconocen la existencia de una banda de al menos siete integrantes, dedicada al robo violento de comercios. El pasado 27 de febrero, anunciaron la detención de dos de sus miembros, con un largo historial criminal.

Pese a ello, al día siguiente fue robado de manera violenta otro supermercado, tip, tipo frutería, ubicado en el fraccionamiento Casa Digna, con el mismo modo de operación.

Ante este escenario, es necesario que la Fiscalía General Estatal redoble esfuerzos a fin de desmantelar esta banda criminal para frenar la ola de robos con violencia que se viene dando principalmente en los comercios ubicados al poniente de nuestra ciudad, precisamente en el Distrito que nosotros estamos representando, y llevar a los responsables ante la justicia. No podemos perder la capacidad de asombro ante estos hechos violentos y permitir que se vuelvan costumbre en nuestra ciudad.

Además, los comerciantes organizados, demandan reestablecer la mesa de trabajo entre las autoridades municipales responsables de la prevención del delito, con personal de la fiscalía estatal, a fin de planear estrategias para la atención y la prevención de este ilícito.



Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A FIN DE QUE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INVITANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES EN LA MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES Y CÁMARAS DE COM... DE COMERCIANTES ORGANIZADAS PARA REESTABLECER LA ESTRATEGIA Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ROBOS A COMERCIO CON VIOLENCIA, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR Y LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES DE COMETER TALES ILÍCITOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto compañeras y compañeros.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

 mano; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es

 aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Guerrero.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Estaba el Diputado Molina primero.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, eh, en el alcance del punto resolutivo, obviamente no podemos estar en contra de que se haga todo lo que se tenga que hacer para fomentar y, y realizar acciones tendientes a lograr mayor seguridad para la población, sin embargo si debo de precisar, o sea, en números reales la Secretaría Nacional de Seguridad Pública establece que en el municipio de Mexicali ha reducido el número de robo a comercio y se ha incrementado la denuncia, que no es lo mismo, es decir, los propietarios de comercios han adquirido mayor confianza en ir a denunciar, porque muchas veces



sucedía que no denunciaba porque decían no va a pasar nada, ahora están denunciando, pero en el parámetro material de la ejecución desafortunada de ese tipo de conductas en Mexicali, el número ha venido a la baja, y en un porcentaje importante, esos son números reales, pero no desdeñamos que han sucedido, este, estos hechos y por supuesto que debemos de estar sí, digo con los números correctos de a favor de que se haga esto, pero si manejando esa parte con propiedad, se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho, se han este, en el caso de los policías, se han apoyado para que tengan más seguridad social por parte de esta Legislatura del Poder Ejecutivo del Estado de los municipios también y se ha avanzado muchísimo, precisamente y por parte de nosotros en la aprobación de recursos, precisamente para que tengan, no solo seguridad social, sino mejores instrumentos de tecnología para la investigación, armamento, periciales, etcétera, se ha, se ha logrado muchísimo, y, y por cierto también en el tema de su actividad profesional de los policías, porque son mucho más que antes, para mí, era desafortunado, recuerdo el año 2013, en donde el PAN tenía el Gobierno del Estado y el PRI tenía el Gobierno de Mexicali, y en el día electoral las policías en vez de estar cuidando los comercios y a la ciudadanía, estaban teniendo una confrontación directa en esa central de la Anáhuac que refirió ahorita el Diputado, enfrentándose policías estatales con municipales, obviamente no porque ellos quisieran, sino porque los mandaron, esos tiempos que bueno que ya lo rebasamos y que ahora si los policías se dediguen a salvaguardar la ciudad, la seguridad de la ciudadanía y no



a conflictos electorales, como si lo hacían antes; hasta ahí mi intervención, yo estoy a favor del punto al final, pero quise precisar estos datos primero; es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; ¿alguien más que desee intervenir? adelante Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, yo creo que, si es muy necesario, y nada más pedirle al Diputado si me permite sumarme a su Proposición.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenida Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Manuel Guerrero.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Sí, con la precisión hecha por el Diputado Molina, este, son números duros o fuertes, pero sí, hay una serie de cuestiones que han pasa... yo vivo en el lado sur de la ciudad, en donde en un perímetro de algunos 4 kilómetros alrededor de donde vivo, se han dado dos, dos de ese tipo de asaltos, en vamos a considerar, creo que lo mencionaste atípicos, o sea, con gente adentro de los establecimientos, no son hurtos de la noche ni del tecolín que te roba la batería, cosas que pudiéramos ya considerar normales, sino a plena luz del día en establecimientos concurridos, en donde, no solo asaltan a comerciantes, sino a los, con, a la gente que está ahí consumiendo, obviamente pues ya se habla de que, pero ahora si en radio pasillo, de que son bandas que llegan a la localidad, yo creo que si se debe hacer lo necesario, antes de que esas bandas, este se, se estacionen, se arraiguen aquí a operar en Mexicali Baia



California, ya bastantes problemas teníamos como para que nos llegue algo nuevo, así que, si me permite adherirme ahí a su Proposición y hacer lo necesario para que ese tipo de actos dejen de suceder en Mexicali.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenido.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, con tu venia Presidenta, eh, yo por más de 20 años he estado dentro y fuera de los centros comerciales, Plaza la Cachanilla, Nuevo Mexicali, Galerías, Plaza San Pedro, Boulevard L. Montejano, y a partir del año 2011, con aquella gran banda, si recuerdan de los Garibay en el Valle de Mexicali y el inicio de las drogas sintéticas que vinieron a afectar y a exponenciar más el tema de la delincuencia, que hoy en día, hoy en día hemos ido reduciendo con mucho dificultad, dado que el monstruo creció, y es difícil machetear algo tan grande, que un palo fierro viejo, chico y pequeño que puedes quemar inmediatamente; igualmente que me permitan sumarme, todo lo que sea en protección del comercio a lo cual se dedica mi... mi familia política y su servidor, pues me gustaría adherirme Diputado.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenido, bienvenido.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: De igual manera Diputado Diego, también me gustaría adherirme a su Proposición, eh, creo que es un tema muy importante por la seguridad de nuestras familias, el que venga, como dice el



Diputado Guerrero, bandas delincuenciales a establecerse y empezar a operar en el Estado, eh, sin, sin, sin, sin ton ni son, yo creo que no, no debe de, de perdurar, yo creo que deben de trabajar, le encargamos mucho a la Fiscal María Elena Andrade, que yo creo que su equipo puede estar viendo esta sesión y si no pues, eh, va a acudir precisamente a investigar estos hechos.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más que desee intervenir?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenida Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. Adelante Diputado Ramón.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Igual compañero Diego si me permite adherirme a su Proposición, que la veo muy, muy viable, por la cuestión de seguridad, no nomás de Mexicali, sino de todo Baja California.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bienvenido, bienvenido.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le solicito a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

 gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es

 aprobado por mayoría.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada; y se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Castorena Morales para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES: Con su venia Diputada Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Ramón Castorena Morales, Diputado en esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 22, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, me permito presentar la siguiente proposición parlamentaria, en atención a los siguientes antecedentes:

Primero. Programas de regularización de vehículos por parte del Gobierno Federal.

Con la finalidad de coadyuvar en el tema de la seguridad pública, el titular del Poder Ejecutivo Federal tuvo a bien expedir un decreto que inhibe el uso de vehículos de procedencia extranjera en la comisión de delitos. Se expidió un decreto para regularizar dichos automotores y propiciar que fuesen identificados de inmediato si eran utilizados éstos en la comisión de algún delito.

Como era de esperarse, el Estado de Baja California, impulsor de estos trabajos en beneficio de la comunidad y por su situación geográfica fue incluido en el catálogo de entidades federativas. Como es del conocimiento general, y gracias a la



sensibilidad del señor Presidente de la República, el decreto de regularización de automóviles se ha extendido a través de varias prórrogas y estará vigente hasta el final de la presente administración federal. Lo que significa una ventana de oportunidad para los ciudadanos. En este orden de ideas en unas pocas semanas se perfeccionó el marco de requisitos para tener acceso a la regularización. En colaboración con las autoridades locales, esta es una tarea del Gobierno Federal a través de Convenios, se han habilitado instalaciones específicas para la realización de estos trámites de regularización. Mediante acciones orientadas a elevar la calidad del servicio al tiempo de espera para la regulariza... para regularizar el procedimiento en su totalidad se ha venido reduciendo los tiempos en esta tramitología. Sin embargo, y es punto de mi intervención, en los últimos días, en las últimas semanas se ha registrado una práctica irregular que consiste, que coincide, perdón, con las, con las campañas electorales en el ámbito federal. Y donde hemos tenido conocimiento que se han retenido documentación, en las oficinas de tramitación de estos vehículos, entre las cuales se encuentra la credencial para votar.

Quiero aclarar que este no es, este no es un tema generalizado, sin embargo, el objetivo de esta propuesta es que estamos a tiempo y para prevenir.

La retención del instrumento idóneo para ejercer el derecho al voto, parece más bien, producto de algún funcionario incrustado en la dependencia encargada que desconoce la Ley; está claro que el ámbito de competencias es la autoridad electoral,



no se trata de intervenir o de invadir su esfera de competencia, sino de propiciar, desde esta tribuna que los actuarios políticos respeten las reglas de la democracia.

En este orden de ideas se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, y por razones de obvia y urgente resolución, ya que han quedado, ya que han quedado precisadas en esta intervención, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, Marco Antonio Moreno Mexía, a que intervenga con base en el convenio de colaboración correspondiente y asegure que el módulo o los módulos para atención de los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera en Baja California, no interfiera en su desempeño con los procesos electorales, en particular se abstengan de retener documentos relacionados con el ejercicio del voto, como lo es la credencial de elector con fotografía.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXIV Legislatura de Baja California.

Es la cuenta Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir



en contra de la misma, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

 mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Juan Manuel.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, eh, con su permiso Diputada Presidenta. El, el ejercicio del, del voto ciudadano es un tema en el que siempre tenemos que ponderar todas las acciones que resulten necesarias porque constituyen la base de la democracia, eh, el, el, la posibilidad de que una persona vaya y emita su decisión y que ésta una vez contabilizada se convierta en la decisión final que define quienes, que personas, dirigen los destinos en los Gobiernos de los Estados, Municipios y en este y en su momento de la presidencia de México, pues es de sumo valor, sin embargo, si, no estoy este, de acuerdo con que ahorita nosotros como Congreso del Estado, podemos siquiera referir el hecho de que una, y sin pruebas, menos, de que una dependencia, de que una instancia de Gobierno,



que sea, está reteniendo una credencial de elector prácticamente, o sea, estaríamos refiriendo como que se las están este, confiscando o robando, lo cual constituiría un delito electoral, si alquien este, considera de que se le está vulnerando ese derecho, tiene que acudir precisamente a la fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales y denunciar, a la persona que sea, yo sería el primero, o sea, que le diría eso, porque sería lo primero que yo haría, pero dentro del trámite precisamente de regularización de este extraordinario programa que ideó e implementó el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, existe este, dentro de su tramitología la situación de la generación de citas y, el tema de, finalmente la presentación ante, ante las autoridades, ante el REPUVE, etcétera, este, el tema de la expedición de placas, etcétera, y establece muy claramente que tiene el ciudada, el ciudadano, que al presentar su identificación oficial, está dentro de los requisitos que marca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tienen que presentar su identificación oficial, que por lo regular es la credencial de, del Instituto Nacional Electoral, no hay forma de hacerlo de otra manera porque si no, no se está identificando a la persona y es un requisito de seguridad, inclusive, existen módulos del REPUVE aguí ubicados dentro del territorio de Baja California y a la fecha, se han regularizado trescientos cuarenta y dos mil vehículos y en todos los casos les han solicitado original y copia del documento de identificación oficial, siendo, lo vuelvo a repetir, el más utilizado, el más comúnmente eh, identificado como la, la credencial del INE o del Instituto Nacional Electoral, en estos módulos reciben cerca de 900 citas diarias en este, en los módulos y en la



plataforma, y lo cual va a representar que cuando cierre el programa, allá por el 30 de septiembre de 2024, el cálculo es que se habrán de regularizar más de cuatrocientos treinta y siete mil vehículos, el programa como tal es extraordinario, pero tiene sus requisitos y, hay que mostrar la identificación, si a alguien se le diría o podría decir que se le ha retenido o se le ha olvidado como hasta en las tiendas de conveniencia, vemos ahí que se les ex... se les olvidan las credenciales a la gente y las exhiben para que alguien vaya y las recoja, pues este, podríamos suponer muchas cosas, pero aprobar ahorita nosotros, requerir al Secretario de Hacienda, para que se abstengan de algo, sería como reconocer que está pasando, yo no estaría este, este, en pro de un acuerdo, o sea así como está planteado y, invitaría en todo caso al, al, al ciudadano, ciudadana si se le hubiera materialmente en realidad retenido este documento que constituye un delito electoral, que acuda a denunciar, lo acompañaría a denunciar, dijeran que no le reciben la denuncia, ahí este, haríamos lo que tuviéramos que hacer para que se le recibiera la denuncia, pero no como Congreso del Estado, ahorita ni, ni, ni someramente, o sea referir que esto está pasando, menos si no tenemos pruebas, yo al menos en lo personal, o sea como hombre de leyes, pues normalmente, o sea, actúo precisamente bajo a la evidencia y no al "dicen", "él dijo", "ella dijo" y si algo pasó que se sancione, pero nosotros no, no tenemos pruebas de ello, entonces, al menos yo por esa razón es que me manifiesto en contra, este, del planteamiento como se hace y del fondo referido y, invito a la ciudadanía que se acerque con nosotros si hay algún acto



indebido de alguna autoridad, siempre estaremos seguros del estado del derecho, pero no en base a "él dijo", "ella dijo"; es cuanto Diputada Presidente, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; si ya nadie quiere intervenir le solicito a la, ¿levantó la mano? le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

 Dos, tres, le informo Diputada Presidenta que es NO aprobado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara NO aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:

Honorable Asamblea

La suscrita Diputada, integrante de esta XXIV legislatura constitucional del Estado de Baja California e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento ante esta soberanía Proposición con Punto de Acuerdo, con Dispensa de Trámite, por el que se exhorta, respetuosamente, al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia promueva ante los centros de



trabajo, el tra, el trabajo a distancia, teletrabajo o home office, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Proposición que, por cuestión de tiempo, daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

El 11 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DECRETO por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo.

Se estableció que el trabajo a domicilio, teletrabajo, también conocido como home office, es el que se ejecuta habitualmente para un padrón, en el domicilio del trabajador o en un local li, ligeramen, libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo.

En diversos artículos, se afirma que el teletrabajo aporta ventajas al trabajador y a la trabajadora, como también al centro laboral, como es: Ahorra tiempo y costos al evitar el desplazamiento entre el domicilio y el trabajo; reduce la congestión de tráfico y las emisiones de carbono; ayuda a retener talentos; facilita la inclusión de grupos vulnerables, entre otros.

Es un hecho público que uno de los mayores problemas en la entidad, principalmente en los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Mexicali, es el caos vial que se origina por el exceso de automovi, de automóviles existentes y que circulan diariamente.

De acuerdo con datos del INEGI, los vehículos de motor registrados en circulación



en Baja California en el 2021 ascendió a un millón doscientos nueve mil veintitrés mil quinientos ochenta y un autos, esto sin incluir los denominados autos chocolates. El congestionamiento vehicular no solamente hace perder infinitas horas-hombre, sino que genera además una alta contaminación desde el momento en que los autos deben ir frenando y acelerando lentamente y por tiempos prolongados; adicionalmente, la congestión del tráfico incrementa la tensión social y facilita la violencia citadina, en la cual somos testigos todos los días, en ocasiones con resultados trágicos.

Reiteradamente se afirma, que las consecuencias del congestionamiento vehicular asociadas con la reducción de velocidad de tránsito de los vehículos, el retraso en los tiempos de viajes, así como, incrementos en accidentes de tránsito, consumo de combustible adicional, desgaste de obras viales, mayor contaminación ambiental, afectan la calidad de vida y la salud de los bajacalifornianos, de los bajacalifornianos. Motivos por los cuales, se deben emitir acciones de gobierno urgentes para reducir el tráfico de automóviles automotores a fin de cuidar el medio ambiente y proteger la salud de la población, siendo la modalidad de teletrabajo. Una opción viable para ello, entre otras, en un futuro se pudiera implementar.

Con la implementación del home office se busca disminuir la contaminación en el aire; disminuir el congestionamiento vial, evitar afectaciones a la salud física y mental de las personas.

De ahí que se considere necesario que la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, emita un respetuoso Exhorto al titular de la Secretaría de Trabajo



y Previsión Social de la entidad, a fin de que, en el ámbito de su competencia, promueva ante los Centros de Trabajo, el trabajo a distancia, teletrabajo o home office, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Se reiteran los beneficios del teletrabajo van enfocados a reducir el congestionamiento vial y las emisiones de carbono, incrementar la productividad, disminuir el, el ausentismo laboral y facilitar la inclusión de grupos vulnerables.

Evidentemente será implementada por aquellos centros laborales que, en base a sus actividades, les permita contar con este tipo de relación laboral; siendo por ende decisión de cada centro de trabajo definir qué trabajador o trabajadora pueda desempeñar sus funciones a través del teletrabajo.

Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN:

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California EXHORTA respetuosamente al Ciudadano ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a que, en el ámbito de su competencia, promueva ante los Centros de Trabajo, el trabajo a distancia, teletrabajo o home office, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 14 días del mes de marzo del 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa



de trámite de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

 mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación

 es aprobado por mayoría.
- LA C. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se

 le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado

 por mayoría.
- LA C. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa
 con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su
 Página 79 de 131
 Dirección de Procesos Parlamentarios



Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Andan de faltistas. Buenas tardes, muchas gracias Diputada Presidenta Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura.

Honorable Asamblea

Eh, antes de iniciar mi Proposición de Acuerdo Económico, quiero dar la bienvenida al Ciudadano Arturo Cervantes y al Ciudadano Vicente Rendón, quienes nos acompañan en representación de la Comunidad de Villa Colonial y las Comunidades que están alrededor de la Zona. La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permeto, me permito su presentar ante esta Poder Legislativo del Estado de Baja California, el presente Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta al XXIV Ayuntamiento de Mexicali a través del Director de Administración Urbana, Arq. Rogelio Guzmán Obispo y al Titular del Organismo la Cuenca Península de Baja California, CONAGUA, al Ing. Francisco Alberto Bernal Rodríquez.

Exposición de Motivos:

La zona que encabeza Villa Colonial en Mexicali colinda con San Adrián, Los Reyes y
Hacienda del Pilar, alrededor de seis mil familias habitan en dicho cuadrante
comprendido por estos cuatro fraccionamientos, si estamos, si estimamos que en
cada hogar existen en promedio dos autos, estamos hablando que, cuando menos
Página 80 de 131

Dirección de Procesos Parlamentarios



doce mil vehículos se encuentran en constante movimiento para ingresar o salir de esta zona la cual solo cuenta con dos salidas, dichas salidas son solamente de un carril de ida y uno de regreso.

Las salidas que se encuentran operando son en Lázaro Cárdenas y la otra en Bulevar Carranza, esta situación siempre ha sido complicada, llena de estrés y eventos en la inseguridad vial tanto en los siniestros e incidentes con peatones, así como los que son de carro a carro, este es un problema muy añejo, que ha causado bastantes colisiones y choques que han afectado la integridad y tranquilidad de las familias. Eh, si me permite la presentación. Son únicamente unas imágenes que nos hicieron llegar vecinos de la comunidad, adelante por favor.

(Se proyectan fotografías)

Es únicamente para darnos cuenta, esto es dentro del Fraccionamiento, es decir, no es en las, en la salida sino realmente es en las calles internas del Fraccionamiento de Villa Colonial, incluso llegan hasta las áreas verdes y eh, bueno, llegan hasta conectarse una salida con la otra y bueno pues obviamente ha habido eh, diferentes acontecimientos alrededor. Aquí es únicamente para darnos una idea, seguramente quienes vivimos en Mexicali ubicamos perfecto la zona y sabemos que siempre históricamente, solamente han tenido dos espacios para poder salir, son las flechas verdes y las y los vecinos de la zona nos proponen que pudiéramos analizar que el Municipio pudiera de la mano que también con CONAGUA, establecer mesas de trabajo para poder ver si es viable, abrir en la zona donde está la flecha amarilla o si encuentran alguna otra en donde se pueda contemplar un, otra entrada o salida



porque pues bueno, esto debería ser un espacio abierto ¿no? Entonces si estamos viendo tantas calles que no tienen ninguna conexión con nada ¿no? Realmente son puras casas y pues se vuelve como un zigzagueo para lograr salir, entonces pues únicamente para ilustrar un poco el Punto de Acuerdo, muchas gracias.

Por lo anteriormente señalado es necesario solicitar a las autoridades competentes que realicen mesas de trabajo para explorar las posibilidades de abrir una nueva salida ya que es muy necesaria, las y los vecinos han solicitado a esta Soberanía el apoyo para que escuchemos sus necesidades y colaboremos al respecto, solicitando un proyecto de vialidad, ya que alrededor de los lotes y cuadras de casas habitación también se tienen tramos de tierra que pudieran ser utilizados para dicho fin, si la autoridad lo considera pertinente.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura del Estado, el presente:

Acuerdo

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta al XXIV Ayuntamiento de Mexicali a través del Director de Administración Urbana, Arq. Rogelio Guzmán Obispo y al Titular del Organismo de la Cuenca Península de Baja California, CONAGUA, al Ing. Francisco Bernal Rodríguez, a fin de que establezcan una mesa de trabajo para la posibilidad de generar un proyecto de vialidad necesaria para la



salida de los Fraccionamientos "Los Reyes", "Hacienda del Pilar", "Villa Colonial" y "San Adrián".

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias y solicito su apoyo, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Daylín, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite, las Diputadas y

 los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

 Gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es

 aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y ahora sí se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputados y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí, no es en contra, es a favor y para hacer alusión al pasado donde los vecinos en su momento solicitaron a Ayuntamientos cerrar por temas de seguridad. Yo estoy totalmente de acuerdo con la Diputada Daylín de que hoy en día se deben de abrir por un tema de operaciones,



de circulación, eh, para beneficio de los pobladores, si me permite sumarme; dejando el precedente de que en su momento también se cerró por temas, el Ayuntamiento en su momento dio el permiso para que pudieran cerrar esas calles.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Claro que sí, será algo que van a explorar, si es que se realiza la mesa técnica, muchas gracias Diputado, bienvenido.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Michel.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, también solicitarle sumarme a su exhorto Diputada. La realidad es que conozco muy bien esa zona y sé cuáles son las salidas y las entradas y como es principalmente Villa Colonial, entonces me sumo a su propuesta.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Juan Manuel Molina.
- **-EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí. Gracias e igualmente, este, reiterando lo que comentó el Diputado Víctor Navarro, de hecho, cuando vinieron hace poco aquí residentes de, de Misión Santo Domingo, este ahí en el análisis por otros temas del programa de vivienda de Gobierno del Estado y se analizaron algunas cuestiones, se llegó ahí a la conclusión de que un Ayuntamiento hace tiempo les autorizó a cerrar calles y levantar bardas, este entonces, tenían más accesos y más vialidades de entrada y salida y puede ser que este análisis puede llegar a la conclusión de que aquél fue un acto indebido y sea una de las decisiones que puedan tomarse para que precisamente los vecinos de Los Reyes, Villa Colonial y otros, pues



puedan tener este, más este, puede ser una de las alternativa, entonces por supuesto que estamos de acuerdo que se revise cómo beneficiar a los vecinos de esas zonas, eh entonces le pediría que me sumara si no hay problema.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí, adelante Diputada.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Claro Diputado, bienvenido, bienvenidos todos, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Eh, este caso se parece mucho a uno que tuvimos en Tijuana hace algunos años y fue, qué bueno que estás convocando a esas mesas de trabajo porque fue un tema así muy ríspido porque eh, los mismos vecinos por seguridad cerraron una, un acceso ¿no? que era, para varias, varias privadas; después cuando ya se eh, que en ese tiempo no tenía, este pues el tema de las mesas de trabajo, era una situación donde se desfasó con el nuevo Municipio y entonces esto llevó a que se hiciera un debate serio entre ellos porque unos querían el tema, preferían el tráfico que, que se abriera ¿no? entonces si me permite sumarme a tu Proposición Diputada Daylín, se lo voy a agradecer.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Claro Diputada Presidente, sería un honor, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si ya no hay ninguna intervención, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los



Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Y continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día que son los "Posicionamientos", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención, sea para un máximo de cinco minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su Posicionamiento.

-LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:

Honorable Asamblea

La suscrita Diputada, Integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento el siguiente Posicionamiento con relación a la Vigilancia que debe existir en los establecimientos que prestan Servicios Médicos Privados.

Diputadas y Diputados, como es de conocimiento la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, comprometidos con la salud de las y los bajacalifornianos, hemos aprobado diversas reformas en materia de salud con la finalidad de mejorar los servicios tanto en el sector público y privado.

Destaco el Decreto No. 194 en donde se precisó que las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que corresponderán a la Secretaría de Salud



del Estado de Baja California en materia de salubridad local, serán ejercidas por el ISESALUD; y destaco el Decreto No. 229, en el, en el que se establecieron una serie de directrices a cumplir por los profesionales de la salud para ejercer en la entidad. No obstante, es, no obstante, este andamiaje jurídico en pro de la salud, siguen sucediendo sucesos lamentables, principalmente en establecimientos que bridan atención médica privada.

Es el caso, que recientemente se publicó en diversos medios de comunicación, como lo es "EL MEXICANO", "LA JORNADA BAJA CALIFORNIA", entre otros, que estalló un, que estalló un tanque de oxígeno en el Grand Hotel Tijuana.

Se informó, que una mujer de 50 años de edad sufrió quemaduras en un 25 por ciento de su cuerpo, según datos preliminares, tras estallarle un tanque almacenador de oxígeno. Se afirma que la persona estaba siendo atendida en una clínica ubicada en el décimo quinto nivel de una de las grandes torres del Grand Hotel Tijuana, asentado en el bulevar Agua Caliente de la colonia Aviación.

Afortunadamente llegaron al lugar rápidamente los elementos del cuerpo de Bomberos Tijuana, para auxiliar a la mujer y controlar el cona, el conato del incendio, evitando así mayores daños.

Ante tales hechos es importante cuestionar si los edificios, que originalmente son diseñados para servicio de hospedajes están en condiciones de ser utilizados como hospitales, clínicas, casas de asistencia, a fin de brindar servicios médicos, principalmente de recuperación de las personas después de una intervención médica jurídica esto es posible.



Considero que la respuesta es negativa, al no estar diseñados para brindar este tipo de servicios, pues ni cuentan con la estructura necesaria para ello, como es: el personal de salud, entre ellos, camilleros, enfermeras, médicos generales, internistas; y mucho menos, con instalaciones y aparatos médicos requeridos para brindar una atención de calidad a las personas que lo requieran.

Ante lo anterior, es que me permito presentar este posicionamiento a fin de hacer un llamado urgente a las autoridades de salud, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias de control, vigilancia y apliquen la Ley, y en su caso, las sanciones que correspondan con la finalidad de evitar accidentes como el sucedido en una de las torres del Grand Hotel Tijuana.

Recordemos que te, que ter, que en términos del artículo 4 constitucional, la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, y constituye una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, siendo su obligación la vigilancia sanitaria constante de todos los establecimientos que brindan servicios de salud.

Quiero recordarles que la Glosa de la Secretaría de Salud con relación al Segundo Informe de Gobierno, advertí que los Hoteles no eran establecimientos adecuados para brindar servicios de salud. Hoy, el tiempo me da la razón. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Y continuamos con el siguiente apartado, referente a "Dictámenes", se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.



- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al Proemio y Resolutivo de los mismos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Claro que sí Diputada, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las

 Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

 levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado

 de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa solicitada, continúa con el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 353 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta.



Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización del Gasto Público, perdón, Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Publico.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 353 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 354 de la misma Comisión.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea:



Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



DADO. En Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 354 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 354 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Publico.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 354 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Aracely, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 354 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 355 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Felicidades Diputada, 355 mucho



trabajo.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, Diputada Presidenta con su venia. Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/067/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 355, se les pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 355 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Publico.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 355 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 355 de la



Comisión de Fiscalización del Gasto Público y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/067/2024, de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos



56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no siendo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 356.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 356 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor
- Castorena Morales Ramón, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Página **101** de **131**



abstenciones.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN NO. 357

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 22 de enero del 2024 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio número TIT/067/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso número 243 San Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso número 243 San Antonio del Mar, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así Página 102 de 131

Dirección de Procesos Parlamentarios



como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate del Dictamen número 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante, Diputado Ramón Castorena.
- EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES: Sí, con su venia Diputada Presidenta. Quiero hacer mención que el Fideicomiso 243 San Antonio del Mar es un Fideicomiso en liquidación, que carece de personal, de bienes, de vehículos y de cuestiones técnicas, solamente está a cargo del Fideicomiso el Director y un apoderado legal. Quiero comar, quiero compartirles que su servidor fui apoderado legal del Fideicomiso 243, durante los últimos 20 años se han presentado observaciones recurrentes de imposible solventación y que tienen que ver con el



inconsistente inventario del patrimonio, del patrimonio inmobiliario del Fideicomiso que lo integran aproximadamente 90 hectáreas. Ese Fideicomiso San Antonio del Mar era, era un gran fraccionamiento hoy venido a menos, está totalmente desmantelado, caído, ha pedido todo valor; pero ha sido el botín de políticos y de administraciones. Es San Antonio del Mar la cede de un cartel inmobiliario, cuando yo tenía esa responsabilidad no podíamos entrar ni con la policía. Y a mí se me, me, yo recuerdo bien que para los trabajos técnicos solamente se requerían 18 millones de pesos que no posee el Fidecomiso 243 y se estuvo ante la imposibilidad, falta de recursos de llevar a buen térmito, a buen término la solventación de las observaciones recurrentes de hace más de 20 años. Si se refiere nada más a un examen de la balanza de la cuenta de bancos por 238 mil pesos, yo voy a votarlo en contra, porque, porque no se refieren a lo que es la sustancia de lo que ha sido la negra historia del Fideicomiso 243. Es la, es la cuenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Ramón, Diputado Ramón Castorena, ¿alguien más que desee el uso de la voz? No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 357 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Dictamen número 358. Honorable Asamblea: Con fecha del 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, por el período del 1 de enero del 2022 al Página 106 de 131

Dirección de Procesos Parlamentarios



31 de diciembre del 2022, y de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate del Dictamen número 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

 Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 358 de la Comisión

 de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Manuel.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen número 359. Honorable Asamblea: Con fecha del 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al Página 109 de 131

Dirección de Procesos Parlamentarios



31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 359 de la Comisión del Gasto Pu, de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada



Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 360. Honorable Asamblea: Con fecha 16 de febrero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/134/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de Cuenta Pública de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal Contra las Adicciones, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



Resolutivo:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal Contra las Adicciones, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerados del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, misma que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo del, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 360 de la Comisión

de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria Escrutadora.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 361. Honorable Asamblea: Con fecha 22 de enero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/067/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora som, someter a votación nominal el Dictamen número 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 361 de la Comisión

de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 362. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero de 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Administración de Bienes para la Restructución Social y Bienes Asegurados, INDABE, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados, INDABE, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerados del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 fracción, primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada

Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 362 de la Comisión

de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado...
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, gracias.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir



su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿No va a votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación es: 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y...
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Presidenta, solicito un receso de diez minutos, Presidenta.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Lo secundo, Diputado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más?, bueno, tenemos...
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Lo secundo, Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ...diez minutos...
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Lo secundo.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Nos vemos en diez minutos, Diputados. (Receso: 17:33 horas) (Reanuda: 17:58 horas)
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión Diputados, compañeros. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Antes de dar lectura al Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la asamblea la dispensa de lectura íntegra del mismo, ya que fue circulado en tiempo y forma, para leer solamente el proemio y resolutivos.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretario someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:

 Antes voy a hacer constar la presencia del Diputado Manuel Guerrero Luna. En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad de los presentes. Hacemos constar la presencia de la Diputada Alejandra María Ang, me revuelvo.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias; se declara aprobada la dispensa solicitada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Antes de dar lectura al proemio y resolutivos del Dictamen 233, les comparto que ha sido circulado una reserva que presentaré, al respecto de este Dictamen para actualizar el contenido del párrafo 2 del artículo 68 y estar en concordancia con el Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la denominación de la Secretaría de Hacienda y del empleo de lenguaje inclusivo.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 233. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa por la que se reforma el artículo 68, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Baja California, así como la Adenda a la Iniciativa de reforma al artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Baja California, sin que sea objeto de modificación de los términos de la reforma al artículo 68 del referido ordenamiento; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

Resolutivo:

ÚNICO: Se aprueba la reforma a los artículos 14 y 68, fracción IV, segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:



ARTICULO 14.- Son autoridades fiscales del Estado para los efectos de este Código y demás disposiciones aplicables, y facultadas para administrar, comprobar, determinar y cobrar, ingresos federales coordinados y estatales, según corresponda:

- I.- La persona Titular del Poder Ejecutivo;
- II.- La persona Titular de la Secretaría de Hacienda;
- III.- La persona Titular de Procuraduría Fiscal;
- IV.- La persona Titular de la Subsecretaría de Finanzas;
- V.- La persona Titular de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California;
- VI.- La persona Titular de la Dirección de Auditoría Fiscal;
- VII.- La persona Titular de Dirección de Auditoría de Comercio Exterior;
- VIII.- La persona Titular de la Dirección de Recaudación;
- IX.- La persona Titular de la Dirección de Legalidad Tributaria;
- X.- La persona Titula, las personas Titulares de Recaudaciones de Rentas;
- XI.- Las personas titulares de las presidencias municipales y las personas titulares de las tesorerías de los municipios del Estado de Baja California;
- XII.- Las personas titulares de las Subprocuradurías adscritas a Procu, Procuraduría

Fiscal, de las personas titulares de Subdirecciones señaladas en la fracción VI, VII,

VIII y IX, y las personas titulares de las Subrecaudaciones de Rentas del Estado;

XIII.- Las personas servidoras públicas con cargos de auditores, visitadores,

inspectores, interventores, notificadores, ejecutores y verificadores, designados por



las autoridades competentes en los términos del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, o del Reglamento Interior de las, del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, para que ejerzan las atribuciones que expresamente se les encomienden, de conformidad con la legislación fiscal aplicable.

ARTÍCULO 68.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

I.- a III.- ...

IV.- Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio manifestado ante las autoridades fiscales estatales, se ignore éste o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloquen en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 104 Bis del Código, de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes Fiscales y este Código. Las notificaciones por estrados se harán fijando durante diez días el documento que se pretenda notificar en un sitio abierto al público de las oficinas de la autoridad que efectúe la notificación o publicación, o publicando el no, el documento citado, durante el mismo plazo, en la página electrónica que al efecto establezcan las autoridades fiscales; dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda; las autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del décimo primer día contando a partir del día siguiente de aquel en que se hubiera fijado la publicación del documento; y

V.- ...



Las notificaciones podrán ...

La Secretaría de Planeación ...

La habilitación a terceros ...

Los terceros habilitados para ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Continúan en vigor los, todos los actos, resoluciones y acuerdos y las disposiciones en carácter general emitidas con el fundamento en las normas vigentes con anterioridad al presente Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretario someta a votación nominal el Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado

 Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 233 de la Comisión

 Página 126 de 131

 Dirección de Procesos Parlamentarios



de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha, sin antes mencionar a los compañeros Diputados que se agregaron a la sesión. El Diputado Juan Manuel Molina, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, la Dipu, el Diputado Miguel Peña, la Diputada Gloria Miramontes, y Diego Echevarría ya lo había dicho y, (inaudible) serían todos. Entonces, vamos a iniciar por la derecha, por favor:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Manuel Guerrero.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación es: 19 votos a favor, con una reserva de la Diputada González Quiroz Julia Andrea; 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias, Diputada Secretaria. Le cedemos el uso de la voz, para presentar la reserva a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Comentar que como la reserva ya fue circulado, no voy a hacer lectura a los antecedentes ni al cuadro comparativo para irme directamente al Resolutivo: Único: La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo 68 del Código Fiscal para el Estado de Baja California, Página 128 de 131

 Dirección de Procesos Parlamentarios



que se propone aprobar en el Dictamen 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 68.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

I.- a III.- ...

IV.- ...

...

V.- ...

Las notificaciones podrán ...

La Secretaría de Hacienda, podrá realizar a, podrá habilitar a terceros para que realicen las notificaciones previstas en este artículo, cumpliendo con las formalidades establecidas en este Código.

La habilitación a terceros ...

Los terceros habilitados para realizar las notificaciones, estarán obligados a guardar absoluta reserva de los datos de los contribuyentes que las autoridades fiscales les suministren para este fin, observando en todo momento los convenios de confidencialidad suscrito entre los terceros y la persona titular de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior en términos del Artículo 108 de este Código.

Dado en Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 14 días del mes de marzo de 2024.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias,
 Diputada. Se declara abierto el debate de la Reserva del Dictamen 233, en
 Página 129 de 131
 Dirección de Procesos Parlamentarios



consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretario someta a votación nominal de la Reserva presentada por la compañera Julia Andrea González.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado

Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 233 de la

Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- López Sortibran Gloria Elvira, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Zamorano Alcantar Héctor Manuel, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, a favor.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO EN FUNCIONES

 DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Un, una vez aprobado en lo general y en lo particular, presentada la Reserva de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, se declara aprobado el Dictamen número 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Previa y de Clausura el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro, a las veintidós horas y veintidós treinta horas, respectivamente, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez", siendo las dieciocho horas, once minutos del día catorce de marzo del dos mil veinticuatro; se levanta la sesión. (Concluye: 18:11 horas)